



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 04 del mes de marzo del año 2021, dos mil veintiuno, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho; **Presidente Municipal C. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor SAUL OREGEL HERNANDEZ, Regidora ISELA PÉREZ GARCIA, Regidor C. CARLOS CORTEZ COBIAN, Regidora C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS, Regidor C. HÉCTOR SALVADOR HUERTA, Regidora C. MÓNICA CALVARIO GUZMAN, Regidor C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN, Regidora LIC. JULIA ARLETH VALENCIA PÉREZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Quinta Sesión de Trabajo con Carácter de Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2018-2021**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Comunicaciones Recibidas.

PRIMERA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1966-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, para que diseñen una estrategia con el fin de detectar si en sus bosques, parques y jardines se encuentran libres de oruga peluda, y si se percatan de su presencia implemente campañas de difusión para alertar a los pobladores sobre los síntomas que provoca una picadura de la este tipo de polilla y de las medidas que debería seguir si sufren daño físico por esta especie; así como identificar las condiciones que propician la llegada y reproducción de la misma en estos sitios.

SEGUNDA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo

monica Calvario G
Yadira Hernandez
ERNESTO AMEZCUA

número 1969-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, con la finalidad de que intensifiquen la difusión de las MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS suficientes para combatir los contagios de COVID-19 en nuestra entidad.-----

TERCERA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1974-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, realicen inspecciones a los establecimientos que prestan servicios funerarios, con la finalidad de revisar que cuenten con los permisos requeridos por las autoridades competentes para su debido funcionamiento, así como verificar que cumplan con la medida de higiene y seguridad que se establecieron a causa de la **PANDEMIA DEL COVID-19.**-----

CUARTA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2237-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, a los ayuntamientos que tienen en sus padrones de comercio a empresas que se dediquen a la comercialización de la venta y renta de tanques de oxígeno y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Jalisco, para que realicen un recorrido y supervisen estos establecimientos con el objetivo de que se sancione aquellos que estén incurriendo en anormalidades, y a su vez se les informe sobre las condiciones en costos y servicios que deben seguir para ofrecer sus productos, y así se logre atender dentro de los parámetros adecuados la demanda que tienen.-----

QUINTA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2241-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, que en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Federal de Protección al Consumidor, realicen las actividades de colaboración y vigilancia en auxilio de la Procuraduría Federal del Consumidor en Jalisco y verifiquen los centros de venta, renta, distribución y recarga de tanques y concentradores de oxígeno, a efecto de garantizar la calidad, existencia y precios al público, evitando que se oculten y acaparen los productos con la intención de elevar los precios.-----

SEXTA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1973-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, para que remitan a esta soberanía, un informe detallado que contenga los registros municipales de las descargas a las redes de drenaje y alcantarillado de los últimos cinco años, de igual manera las acciones que se están realizando para vigilar las descargas a los cuerpos de agua que estén fuera de la norma por parte de las diversas industrias, lo anterior con la finalidad de mejorar la calidad de las cuencas del Estado de Jalisco.-----

SEPTIMA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 19 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2252-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se

Monica Calvario G Yachra Hernández

ANEXO AMEZA S



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

exhorta, que en el ámbito de su competencia y respetando el principio de autonomía, analicen implementar y promover el programa "El Carril Rosa".-----

OCTAVA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 19 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2259-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, se lleve a cabo buscando que las empresa si implementen las medidas sanitarias, a través de las cuales ofrezcan las garantías de protección tanto para ellos como para los clientes, y evitar así, el crecimiento exponencial de contagios; y a su vez solicitar a los responsables de esta función evitar actos de corrupción al otorgar el perdón de la falta, ya que esto más que apoyar al negocio que no cumple con las sugerencias, está ocasionando que sea un establecimiento que pone en riesgo lo más valioso de los seres humanos, su vida. Asimismo para quien se reconsiderelos montos de las multas que se pretenden aplicar, mismas que sean de manera proporcional y equitativa conforme al nivel de empresa si es micro, pequeña o mediana.-----

NOVENA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 19 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2270-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, para que consideren incluir como sujetos de beneficios ya sea de descuento o condonación fiscal del "pago del impuesto predial" a los establecimientos e inmuebles donde se practica la religión, derivado de la crisis económica que están sufriendo por la epidemia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).-----

4.-Lectura y aprobación del Acta de la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria 2021.----

5.-El Síndico Municipal pone a consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales el Proyecto de Reglamento de Gobierno Digital para el Municipio de Jocotepec.-----

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben las erogaciones de Movimiento de auxiliar de mayor (gastos mensuales) del mes de enero a diciembre del año ejercicio fiscal 2019 y 2020.-----

7.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe firmar contrato de comodato que celebran por una parte el honorable Ayuntamiento constitucional de Jocotepec, Jalisco, representado por los Lic. José Miguel Gómez López, Lic. Juan José Ramírez Campos y Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General y por la otra parte, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del inmueble Auditorio Antonia Palomares ubicado en la calle Hidalgo #299, con vigencia a partir de la aprobación del presente acuerdo hasta por el tiempo que dure el proceso electoral local.--

8.-El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la suscripción de Convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el "INAPAM" con el objetivo de que en conjunto con el Ayuntamiento de Jocotepec se realicen acciones para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores, se realice la implementación y seguimiento de programas y acciones que permitan la incorporación de las personas adultas mayores para que esta alcancen un desarrollo integral, así como la asignación de beneficios sociales, descuentos y exenciones para

Monica Calderon G

Yadira Hernandez
EANSO AMEZOCA

este sector de la población.-----

9.-El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la suscripción de Convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el "INAPAM" con el objetivo de que el Municipio de Jocotepec, otorgue un descuento del 50% por el pago del impuesto predial y agua potable, a todas las personas adultas mayores del Municipio de Jocotepec.-----

10.- La Regidora Mtra. María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen que emergen de las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos e Igualdad de Género donde se aprueba el Proyecto de Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Jocotepec.-----

11.- La Regidora Mtra. María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen que emergen de las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos e Igualdad de Género donde se aprueba el Proyecto de Reglamento del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Jocotepec; mismo Reglamento que ordena la creación del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Jocotepec. -----

12.- La Regidora Mtra. María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen que emergen de las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos e Igualdad de Género donde se aprueba el Proyecto de Reglamento del Sistema para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres del Municipio de Jocotepec; mismo Reglamento que ordena la creación del Sistema para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres del Municipio de Jocotepec. -----

13.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la información relativa a los avalúos comerciales de los inmuebles de propiedad municipal ubicados en el fraccionamiento Vista del Ángel con número de cuenta predial U21553 con una superficie de 256.94 metros cuadrados y el lote con número de cuenta predial U21567 con una superficie de 150 metros cuadrados, para que este pleno del Ayuntamiento apruebe realizar el procedimiento que se hizo con el inmueble ubicando en calle Cuauhtémoc en la Localidad de Chantepec y una vez agotado en los términos de ley el procedimiento referido y materializada la compraventa se desincorporen dichos inmuebles de dominio público al dominio privado mediante acto administrativo a la firma de la escritura y no antes con la finalidad de prevenir algún embargo derivado de juicios en los que sea parte el Municipio de Jocotepec.-----

14.-Una vez que han sido agotados los anteriores puntos del orden del día el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec a petición de los Ediles que presentaron su solicitud de licencia para separarse del cargo en la sesión Primera Ordinaria 2021 y la Cuarta sesión Ordinaria 2021, celebradas el día 01 de enero y 17 de febrero del presente año; tiene a bien hacer efecto las referidas licencias para que surtan los efectos legales a los ciudadanos Oscar Alberto Olmedo Sánchez, Claudia Hernández Pérez y Enrique Rodríguez Zamora para que en los términos del artículo 69,71 y 72 de la Ley de Gobierno

Yadira Hernández

monica Calvario C

AMEZCUA G

SAÑEZO



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

y Administración Pública del Estado de Jalisco, y el artículo 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco se convoca a Sesión Solemne de toma de protesta de los ediles que cubrirán las vacantes de dichas licencias, incorporando también el nombramiento de Secretario General del Ayuntamiento, después de agotada la presente sesión.-----

15.- Asuntos Generales.-----

16.- Clausura de la Sesión. -----

Monica Calvario G

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ.-----

2.- C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.-----

3.- C. REGIDOR, CARLOS CORTEZ COBIAN.-----

4.- C. REGIDORA, MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA.-----

5.- C. REGIDORA, YADIRA HERNANDEZ MACIAS.-----

6.- C. REGIDORA, MARIA DOLORES LOPEZ JARA.-----

7.- C. REGIDORA, MONICA CALVARIO GUZMAN.-----

8.- C. REGIDOR, ERNESTO AMEZCUA GUZMAN.-----

9.- C. REGIDORA, LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ.-----

10.- C. REGIDOR, LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ.-----

11.- C. REGIDORA, ISELA PEREZ GARCIA.-----

Yadira Hernandez

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la totalidad de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **Quinta Sesión Ordinaria 2021**.-----

SEGUNDO PUNTO. -Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"agregar el punto de reglamento de policía y buen gobierno y los reglamentos de los sistemas de igualdad"

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Dar a conocer al pleno respecto a lo que se voto en la anterior sesión relativo a los lotes de vista del ángel."

Una vez hecha las observaciones se procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

TERCER PUNTO.- Comunicaciones Recibidas.-----

PRIMERA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1966-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, para que diseñen una estrategia con el fin de detectar si en sus bosques, parques y jardines se encuentran libres de oruga peluda, y si se percatan de su presencia implemente campañas de difusión para alertar a los pobladores sobre los síntomas que provoca una picadura de la este tipo de polilla y de las medidas que debería seguir si sufren daño físico por esta especie; así como identificar las condiciones que propician la llegada y reproducción de la misma en estos sitios.-----

SEGUNDA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1969-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, con la finalidad de que intensifiquen la difusión de las MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS suficientes para combatir los contagios de COVID-19 en

AMEZCUA

ERNESTO

Yadira Hernandez

monica Calvario G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

nuestra entidad.-----

TERCERA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1974-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, realicen inspecciones a los establecimientos que prestan servicios funerarios, con la finalidad de revisar que cuenten con los permisos requeridos por las autoridades competentes para su debido funcionamiento, así como verificar que cumplan con la medida de higiene y seguridad que se establecieron a causa de la **PANDEMIA DEL COVID-19**.-----

CUARTA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2237-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, a los ayuntamientos que tienen en sus padrones de comercio a empresas que se dediquen a la comercialización de la venta y renta de tanques de oxígeno y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Jalisco, para que realicen un recorrido y supervisen estos establecimientos con el objetivo de que se sancione aquellos que estén incurriendo en anomalías, y a su vez se les informe sobre las condiciones en costos y servicios que deben seguir para ofrecer sus productos, y así se logre atender dentro de los parámetros adecuados la demanda que tienen.-----

QUINTA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2241-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, que en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Federal de Protección al Consumidor, realicen las actividades de colaboración y vigilancia en auxilio de la Procuraduría Federal del Consumidor en Jalisco y verifiquen los centros de venta, renta, distribución y recarga de tanques y concentradores de oxígeno, a efecto de garantizar la calidad, existencia y precios al público, evitando que se oculten y acaparen los productos con la intención de elevar los precios.-----

SEXTA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 16 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1973-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, para que remitan a esta soberanía, un informe detallado que contenga los registros municipales de las descargas a las redes de drenaje y alcantarillado de los últimos cinco años, de igual manera las acciones que se están realizando para vigilar las descargas a los cuerpos de agua que estén fuera de la norma por parte de las diversas industrias, lo anterior con la finalidad de mejorar la calidad de las cuencas del Estado de Jalisco.-----

SEPTIMA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 19 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2252-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, que en el ámbito de su competencia y respetando el principio de autonomía, analicen implementar y promover el programa "El Carril Rosa".-----

monica Calvario G
Yolivera Hernandez
ERNESTO HERRERA
7

OCTAVA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 19 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2259-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, se lleve a cabo buscando que las empresa si implementen las medidas sanitarias, a través de las cuales ofrezcan las garantías de protección tanto para ellos como para los clientes, y evitar así, el crecimiento exponencial de contagios; y a su vez solicitar a los responsables de esta función evitar actos de corrupción al otorgar el perdón de la falta, ya que esto más que apoyar al negocio que no cumple con las sugerencias, está ocasionando que sea un establecimiento que pone en riesgo lo más valioso de los seres humanos, su vida. Asimismo para quien se reconsidérelos montos de las multas que se pretenden aplicar, mismas que sean de manera proporcional y equitativa conforme al nivel de empresa si es micro, pequeña o mediana.-----

NOVENA.-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 19 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 2270-LXII-21 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2021 en el que se exhorta, para que consideren incluir como sujetos de beneficios ya sea de descuento o condonación fiscal del "pago del impuesto predial" a los establecimientos e inmuebles donde se practica la religión, derivado de la crisis económica que están sufriendo por la epidemia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente respecto a las comunicaciones recibidas. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR

Yadira Hernandez

monica Calvario G

SANESIO AMEZCUA G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria 2021.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
3	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
4	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
5	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
7	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
8	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
10	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

QUINTO PUNTO.- El Síndico Municipal pone a consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales el Proyecto de Reglamento de Gobierno Digital para el Municipio de Jocotepec.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

Monica Calvario G

Yadira Hernandez

Ernesto Amezcua G

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
2	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
3	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
6	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
7	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
9	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
10	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL QUINTO PUNTO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Si pues es únicamente un turno a comisiones para que se trabaje este tema ya que el gobierno del Estado está interesado que los Municipios tengan reglamentación con coordinación con la Ley Estatal."

SEXTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben las erogaciones de Movimiento de auxiliar de mayor (gastos mensuales) del mes de enero a diciembre del año ejercicio fiscal 2019 y 2020.-----

Este punto queda para estudio de los regidores ya que es demasiada información para poderlo someter a su aprobación en la próxima sesión ordinaria.-----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Simplemente se busca que se avalen los gastos por el pleno que previamente se les mando no sé si alguien tenga alguna observación."

La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"yo lo voy a votar en contra para que lo tengas en cuenta."

[Handwritten signature]

Yadira Hernandez

monica Calvario G

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ERNESTO AMEZCUA G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

“Abstención porque no tuve el tiempo necesario para checarlo o no podríamos revisarlo y sin ningún problema lo vemos en la siguiente lo que pasa es que si eran varias y no las alcance a ver no digo que estén mal.”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Cuando se las hicieron llegar?”

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

“ayer ya como a las 11:30 de la mañana.”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Si quieren el punto pásenlo para otra sesión en razón del tiempo.”

SEPTIMO PUNTO.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe firmar contrato de comodato que celebran por una parte el honorable Ayuntamiento constitucional de Jocotepec, Jalisco, representado por los Lic. José Miguel Gómez López, Lic. Juan José Ramírez Campos y Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General y por la otra parte, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del inmueble Auditorio Antonia Palomares ubicado en la calle Hidalgo #299, con vigencia a partir de la aprobación del presente acuerdo hasta por el tiempo que dure el proceso electoral local.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
2	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
3	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
6	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
7	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
9	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
10	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEPTIMO PUNTO DURANTE LA SESION.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]

Yadira Hernández

Yadira Hernández

Monica Calvario C

Ernesto Amezcua

Ernesto Amezcua

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"Bien pues cada 3 años el instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco busca espacios en los municipios para poder desarrollar la actividad con motivo del proceso electoral y corresponde en este caso el del 2021 de tal manera que nos piden que si podemos prestarles el auditorio o teatro Antonia Palomares para que ahí se desarrollen trabajos de la Comisión Municipal electoral cada 3 años entonces es mera formalidad."

El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:

"Una duda licenciado es solo para los trabajos no va a ser permanente verdad."

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"No únicamente lo que dura el proceso y se acaba el comodato."

OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la suscripción de Convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el "INAPAM" con el objetivo de que en conjunto con el Ayuntamiento de Jocotepec se realicen acciones para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores, se realice la implementación y seguimiento de programas y acciones que permitan la incorporación de las personas adultas mayores para que esta alcancen un desarrollo integral, así como la asignación de beneficios sociales, descuentos y exenciones para este sector de la población.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
2	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
3	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
6	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
7	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
9	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
10	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

NOVENO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la suscripción de Convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el "INAPAM" con el objetivo de que el Municipio de Jocotepec, otorgue un descuento del 50% por el pago del impuesto predial y agua potable, a todas las personas adultas mayores del Municipio de Jocotepec.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
2	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
3	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
6	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
7	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
9	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
10	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

DECIMO PUNTO.- La Regidora Mtra. María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen que emergen de las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos e Igualdad de Género donde se aprueba el Proyecto de Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Jocotepec.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
2	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
3	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR

ERNESTO AMEZCUA
Yadira Hernandez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
monica Calvario G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
6	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
7	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
9	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
10	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL DECIMO PUNTO DURANTE LA SESION.

La Regidora María Dolores López Jara hace uso de la voz:

“Desde hace ya algunos meses hemos venido trabajando mediante mesas y comisiones conjuntas con las y los regidores a fin de modernizar el reglamento de Policía y Buen Gobierno que es el eje toral de la administración, este reglamento tuvo nacimiento en 2010, algunas modificaciones en el 2015-2018 pero fueron mínimas en este sentido se observa que muchos de los preceptos que se tienen en este reglamento están en desuso o ha habido diferentes reformas constitucionales y otras leyes estatales y federales por lo que es necesario ya dejar sin efecto este reglamento porque sería muy copioso estar añadiéndole y añadiéndole todo, por otro lado se han aprobado otros reglamentos dentro de este gobierno y ya no coinciden por ejemplo tenemos el reglamento ambiental, el de transparencia es una serie de reglamentaciones que ya no se homologa el reglamento de policía y buen gobierno, la semana pasada tuvimos sesión de comisiones conjuntas en el que su servidora nuevamente presenta ya el formato final de este reglamento que contiene primero reglamento de policía y buen gobierno con perspectiva de género y derechos humanos e interés superior de la infancia lo único que le agregue esta semana y que se los ponga a su consideración es sobre faltas administrativas que tiene que ver con agresiones a personal médico sería lo único que no se vio en la sesión porque es una visión que apenas se está dando en el interior del estado y que me pareció prudente también incorporarla, o sea que cualquier falta por más pequeña que sea al personal de salud por cuestiones de la pandemia pueda ser detenida la persona inmediatamente y se considere como una falta administrativas de ahí en más queda como ustedes lo habían revisado y aprobado ya en comisiones está este reglamento y están otros dos solo que no se si se someten todos.” “Bueno otros de los puntos fue el reglamento para la instalación de los sistemas que tienen que ver con la igualdad. Sistema para la igualdad Municipal entre mujeres y hombres que también lo revisamos que no es otra que es un grupo que se encargue de observar todas las acciones de organismos para estar siempre dándoles seguimiento a todos los temas que tengan que ver con la igualdad y con la prevención, atención, sanción de la violencia por razones de género de mujeres y niñas en estos dos reglamentos se da pues ahí los lineamientos para la creación de estos sistemas y a la vez

SANESCA AMEZCUA G

Yadira Hernández

monica Calvario G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

para su funcionamiento y operatividad son dos sistemas que nos hacen falta en el municipio para ya tener ahora si todo el paquete que tiene que ver con la prevención de violencia con las políticas de igualdad que se proponen a nivel internacional entonces seria en este caso 3 reglamentos el de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Jocotepec con perspectiva de género de derechos humanos e interés superior de la infancia y los dos reglamentos que dan creación a los sistemas de igualdad y de prevención, atención, sanción y ----- de la violencia que ya los revisamos en comisión y que someto a la consideración de este honorable pleno.”

DECIMO PRIMER PUNTO.- La Regidora Mtra. María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen que emergen de las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos e Igualdad de Género donde se aprueba el Proyecto de Reglamento del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Jocotepec; mismo Reglamento que ordena la creación del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Jocotepec. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
2	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
3	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
6	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
7	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
9	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
10	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- La Regidora Mtra. María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen que emergen de las Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos e Igualdad de Género donde se aprueba el Proyecto de Reglamento del Sistema para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres del

Ernesto Amezcua Guzman
Yadira Hernandez Monica Calvario G

Municipio de Jocotepec; mismo Reglamento que ordena la creación del Sistema para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres del Municipio de Jocotepec.-

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
2	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
3	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
6	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
7	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
9	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
10	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

DÉCIMO TERCER PUNTO.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la información relativa a los avalúos comerciales de los inmuebles de propiedad municipal ubicados en el fraccionamiento Vista del Ángel con número de cuenta predial U21553 con una superficie de 256.94 metros cuadrados y el lote con número de cuenta predial U21567 con una superficie de 150 metros cuadrados, para que este pleno del Ayuntamiento apruebe realizar el procedimiento que se hizo con el inmueble ubicando en calle Cuauhtémoc en la Localidad de Chantepec y una vez agotado en los términos de ley el procedimiento referido y materializada la compraventa se desincorporen dichos inmuebles de dominio público al dominio privado mediante acto administrativo a la firma de la escritura y no antes con la finalidad de prevenir algún embargo derivado de juicios en los que sea parte el Municipio de Jocotepec.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

2	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
3	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	EN CONTRA
5	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
6	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
7	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
9	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
10	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	EN CONTRA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO DECIMO TERCER DURANTE LA SESION.

El Sindico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"En la pasada sesión de cabildo este pleno tuvo a bien fijar un destino a los lotes que se encuentran en vista del Ángel y que son propiedad del Municipio de Jocotepec de acuerdo al avalúo comercial que levanto el perito evaluar Francisco Lucas Perales el lote que tiene superficie de 257 metros cuadrados tiene un valor comercial de \$642,500 pesos y el lote de superficie es de 150 metros cuadrados tiene un valor comercial de \$375,000.00 pesos entonces pongo a su consideración si tienen a bien pasar los términos en los que aparece el avalúo comercial de dichos inmuebles."

La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Yo lo voy a votar en contra para que lo consideres."

El Sindico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"nada mas agregando algo vamos hacer el mismo procedimiento que se hizo con el anterior del Chante recuerdan ese tema que ya se había tocado nada más para efectos de auditoría."

La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"en contra"

La Regidora María Dolores López Jara hace uso de la voz:

"a favor pero puedo poner a consideración que se está vendiendo el pueblo que son lotes de algunos fraccionamientos y propiedades que al municipio como tal no le servirían no vamos hacer una casa hay ni un departamento ni un corral simplemente son donaciones la parte que le corresponde al municipio por los permisos y que está establecido en la ley entonces pues definitivamente no estamos vendiendo las propiedades del Municipio ni el Municipio sino que los estamos intercambiando por efectivo que nos permita llevar a cabo el otorgamiento de bienes y servicios que si son indispensables para el Municipio entonces eso si quiero dejar muy claro en mi postura lo apruebo porque son terrenos que al municipio como el gobierno y como sociedad no sirve, para que nos sirve tener un

ERNESTO AMEZCUA
Yadira Hernández monica Calvario C

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

terreno de 150 metros en un desarrollo habitacional lo vamos a rifar entre la población o que, no estamos vendiendo los bienes del municipio para dios sabe qué fines, otra cosa que se dijo y hay que aclararlo desde la anterior sesión es que lo que se recabe de la venta de cualquier bien inmueble se etiquete y se dé cuenta clara en que se utilizo entonces eso si no estamos enajenando bienes que le puedan servir al municipio de Jocotepec, sino que los estamos intercambiando y también exigiendo que se rindan cuentas claras de a dónde va a parar el recursos que se obtuvo de esa venta entonces ese sería mi posición por lo que mi voto es en el sentido favorable.”

El Regidor Héctor Huerta García hace uso de la voz:

“Se está votando para venderlo?”

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

“En la sesión anterior este pleno tuvo a bien definir que íbamos hacer con los terrenos que en lo que se refiere a utilidad para el Municipio, pues no podemos hacer una plaza ahí, no podemos poner nada porque son terrenos pequeños y se encuentran dentro de un fraccionamiento que se llama vistas del Ángel, segundo no podemos agarrar y vender sino tenemos un avalúo comercial es importante saber a cuanto esta el metro cuadrado en el mercado, tercero por eso hice el comentario en su momento vamos hacer exactamente el mismo procedimiento que se hizo con el anterior para fines de auditoría vamos a pasarlo a la comisión de adquisiciones y que se encarguen de revisar este tema ahí y en caso de que se animaran los interesados comprar y quiero que así se asiente en el acta secretario que al momento de estarse firmando la escritura se desincorpore del dominio público para pasar al privado pero solamente en ese momento no antes, esto para protegerlo de cualquier embargo al bien.”

La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

“Antes de pasar al otro punto quiero hacer una observación el sentido de mi voto así como lo he manifestado desde el principio respecto al tema de las desincorporaciones de los bienes inmuebles del municipio en este sentido acontece o está motivado porque desde los comicios de esta administración he hecho su servidora varias observaciones respecto a cómo se efectúa las erogaciones del dominio público de los ingresos o del dinero del pueblo, en este sentido justamente el día de hoy que se iban aprobar unas erogaciones del año pasado pues me doy cuenta que no se ajustan a la ley de disciplina financiera ni tampoco a los términos de austeridad y si estamos hablando de que estamos mal administrando un promedio de más de 190 millones anuales pues tampoco no le veo sentido que ahorita vengamos a argumentar una desincorporación de un bien inmueble que si bien nos va a costar un promedio de trescientos y tanto mil pesos uno y el otro cuanto fue? Arriba de seiscientos mil pesos en mi criterio creo que más valdría hacer un gasto eficiente y austero para el municipio lejos de estar desincorporando los bienes inmuebles que en su futuro pueden ser beneficiosos para el mismo Jocotepec es cuanto gracias.”

Yadira Hernandez

monica Calvario C

ANESCO 4

SANESCO



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Desde que inicio esta administración y todos en equipo determinamos no endeudar Jocotepec que hasta ahorita no se ha endeudado, todos los bienes que se han desincorporado y que han sido susceptibles de enajenación se han hecho con un objetivo muy claro cuando se dieron varios lotes fue a cambio de la casa de San Juan Cosala o sea fueron unos bienes por otros que si nos son útiles lotes de un fraccionamiento que no íbamos a desarrollar nada y que si pudimos aplicar una casa de formación que son los que se han vendido estos que se están proponiendo son porque las obras SADER nos acaban de autorizar mínimo 5 millones y posiblemente 8 más de los que ya nos habían autorizado que logramos 31 calles y con esto podemos lograr posiblemente 30 calles más calles que van habilitar las zonas que están más lastimadas de la población, el enajenar un bien que si le sea de uso al municipio para un objetivo de servicios públicos es un grave error o un parque una área de ese tipo este tipo son para eso efectivamente para poder solventar muchos temas que se pueden complicar con el tema de la solvencia, esta administración no obstante de recorte de dinero federal que rebasamos los 22 millones de pesos de recorte en vez de que nos suban nos recortaron, no obstante de una pandemia donde se redujo la recaudación de impuestos y con un escenario adverso y con problemas de todo estamos consolidando este gobierno como uno de los que más ha producido obra pública estabilizado los servicios, perspectiva que va a estar abierta a cualquier persona que no esté de acuerdo pueda debatir lo que sí es dejar en claro porque luego se manda una información porque dicen están vendiendo los bienes del Municipio y hay personas que de manera toxica desinformada y equivocada sin quitarle su derecho de expresión porque el derecho de expresión termina cuando el derecho al afectado le lastima con mentiras y ha habido gente que ha estado subiendo en redes que están vendiendo lotes, no se están vendiendo se están cambiando, si recuerdan el terreno que decidimos de donación de casas GEO es cambiarlo por un terreno para la cancha de futbol dándole un sentido social y estamos en la espera de que haya la oferta entonces todo lo que hemos hecho a salido por mayoría calificada siempre con la mayoría de los regidores y si quiero dejar en claro esos bienes son para eso para mejorar bienes para apoyar estructura servicios, porque la población no puede esperar nada mas ahorita vamos por 6 perforaciones de pozos profundos y 5 depósitos construidos jamás se había hecho tanta inversión hidráulica entonces los recursos se han estado aprovechando una manera muy administrada, muy transparente, el otro día alguien de mera burla dijo ocupamos transparencia no sabe que Jocotepec es uno de los 10 municipios más transparentes de Jalisco somos el numero 7 sacamos 9 de calificación y no es fácil, pero bueno mucha gente va hablar sin conocimiento y por temas de ataque dejar nada mas establecido que están administración estamos tratando no nada más de ser transparentes sino efectivos en aprovechar cada centavo metiendo obras con costos bajísimos es todo por mi parte en este punto."

SAUESA AMEZAK G
monica Calvino Yadira Hernández

El Sindico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

"nada más para precisar algo a los ciudadanos que no se piense que se está liquidando el patrimonio municipal porque efectivamente como lo dice el alcalde hay bienes que se han cambiado por otros que si tienen un impacto directo en la construcción de una mejor sociedad en su caso en la casa de San Juan Cosala, está en una delegación afectada por el consumo de la droga, alcohol, los niños, niñas adolescentes no tienen oportunidades de desarrollarse y yo creo que esos son cambios estratégicos que si benefician a Jocotepec, de lo demás agrego que los demás lotes que se han desincorporado han sido para pagar laudos que ninguno de los que está aquí presente genero porque tenemos nosotros que pagar las irresponsabilidades de otras administraciones ahí están los bienes para sacar adelante eso que es lo que se recibe en cada transición de gobierno nada mas quería precisar eso no se están entregando o dilapidando los bienes que integran el patrimonio municipal.

La Regidora Yadira Hernández Macías hace uso de la voz:

"Nada más para decirle a la Regidora desde el inicio de la administración siempre ha dicho que esto y que lo otro, pero cuando se ha necesitado que apoye con una parte de su sueldo jamás lo ha hecho entonces donde está el apoyo, si con algo podemos apoyar por qué no lo has hecho, nada mas diciendo ustedes que han hecho, pero dime tu que has hecho o sea como por ejemplo lo de la escuela José Santana fue tu iniciativa pero a la hora de que quisimos apoyar varios apoyamos y tu no apoyaste con nada, entonces donde está el apoyo que estás dando nada mas estar siempre en contra de todo."

La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Bien si me permite regidora yo agradezco mucho la opinión de todas y todos aquí pero yo creo que debemos tener un criterio y ese criterio tiene que ser muy pero muy abierto toda vez que las decisiones y las observaciones que se hacen aquí en absoluto son personales si se fijan desde los comicios yo jamás me he dirigido hacia ninguno de los ediles inclusive ni al presidente a título personal porque yo creo que no estamos aquí para disipar ni resolver los temas que en este caso representamos a la sociedad y a Jocotepec no venimos aquí a disipar cosas personales, si su criterio regidora que en mi opinión me queda muy corto decir que no he apoyado tal vez ese es su criterio a título personal porque mi sueldo yo no tengo porque ponerlo por sobre la mesa de los intereses de las decisiones que se toman de manera conjunta, posiblemente mi sueldo o las aportaciones o los apoyos que su servidora hace pues son en la sociedad y yo no tengo porque venir a discreparlos aquí a título público ni tampoco a ponerlos a criterio de este cabildo, entonces si le agradecería que sus opiniones personales se las reserve o me las diga a título personal haya afuera pero ahorita estamos hablando de puntos de acuerdo o de una gobernabilidad en la que si bien pues no todos estamos en el mismo sentido de poder apoyar y tal vez estamos en diferentes intereses en este sentido de apoyos de gobernabilidad entonces la invito para que se reserve sus comentarios a título personal y por si gusta me los tenga saber a mí, pero resérveselos afuera de esta mesa porque es

EN ESTO AUSENTO G

Yadira Hernández

Monica Calvario G



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021

para hacer criterios a efectos de la gobernanza no criterios de situaciones personales yo creo que eso no nos merece Jocotepec esos criterios por favor resérveselos.”

La Regidora Yadira Hernández Macías hace uso de la voz:

“Es mi opinión creo que todos tenemos derecho si tu lo ves así yo ya lo dije es lo que pienso.”

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- Una vez que han sido agotados los anteriores puntos del orden del día el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec a petición de los Ediles que presentaron su solicitud de licencia para separarse del cargo en la sesión Primera Ordinaria 2021 y la Cuarta sesión Ordinaria 2021, celebradas el día 01 de enero y 17 de febrero del presente año; tiene a bien hacer efecto las referidas licencias para que surtan los efectos legales a los ciudadanos Oscar Alberto Olmedo Sánchez, Claudia Hernández Pérez y Enrique Rodríguez Zamora para que en los términos del artículo 69,71 y 72 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, y el artículo 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco se convoca a Sesión Solemne de toma de protesta de los ediles que cubrirán las vacantes de dichas licencias, incorporando también el nombramiento de Secretario General del Ayuntamiento, después de agotada la presente sesión.-----

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.- La Regidora María Dolores López Jara hace uso de la voz:

“Justamente en este mismo sentido y vaya después de este debate creo que el trabajo legislativo y del trabajo que se lleva a cabo por parte de los regidores y regidoras como representantes sociales también tienen que ver con lo que se realizan dentro de nuestras funciones en este sentido quiero agradecer porque ahora para retirarme por la licencia que ustedes tuvieron a bien aprobarme pues quiero agradecer la aprobación de 14 reglamentos con los 3 del día de hoy que fueron desde el ambiental, el reglamento de compras gubernamentales, transparencia y bueno con el día de hoy que presento los últimos 3 quiero agradecerles mucho por la consideración a su servidora y también pues congratularme porque pues parte de nuestro trabajo es la gestión porque no solamente es aportar o donar de nuestro salario pero yo creo que también tenemos que ser muy responsables con que somos entes legislativos y también que se nos preste la oportunidad para gestionar recursos en este sentido me voy de licencia con la muy buena noticia de que el día de hoy nos aprueban el proyecto de transversalidad de la perspectiva de género en el municipio que tuve a bien gestionar para el instituto para la igualdad donde se va a capacitar para la reactivación económica a grupos de mujeres esto con razón de la pandemia y será financiado por la federación por otro lado también amanecemos con la buena noticia que se nos aprueba nuevamente el seguimiento de la unidad especializada para víctimas de violencia por cuestiones de género ubicada en la dirección de seguridad pública con la contratación de 3 profesionales con la compra de

ERNESTO AMEZCUA G
Yadira Hernández

monica Calvario G

pulsos de vida que de verdad quisiera que no yo creí que se iban ahí a oxidar pero se han utilizado unos 10 sensores que nada mas al apretón inmediatamente policía municipal y si no se va directamente ese cuatro y han podido salvar la vida de algunas mujeres, entonces también tuve la oportunidad de gestionar este proyecto mismo que el día de hoy ya amanece publicado como aprobado con una participación primero de 200 mil pesos este con un aproximado 700 mil pesos el día de ayer también se nos da la carta en sentido positivo sin ninguna observación y hasta un reconocimiento al municipio del proyecto de barrios de paz que Hasta ahorita ya lo dirán en su momento de los que están funcionando mejor en el estado y nos da la oportunidad ya de participar por un millón y medio de pesos ahora si con todo el adelanto con esta carta que nos da el gobierno del Estado que ha sido quien más ha estado aportando el financiamiento para los temas de derechos humanos de igualdad ya estamos prácticamente a un 80% para que bueno ahora pedirle a mi compañera Claudia que se quedara en este espacio que le de seguimiento porque en breve mas tardar el lunes estaremos ya recibiendo en la aprobación por 3 ejes que es nuevamente educando para la vida, igualdad en escuelas, nos movemos seguras para erradicar todo lo que tiene que ver con acoso callejero y que ya está incorporado el reglamento de policía y buen gobierno pero esta vez entramos con SEGOBIN que es digamos una acción para dirigir específicamente a hombres para ir erradicando los temas de machismo y la violencia entonces con eso les agradezco vernos muy pronto y agradezco, muchas gracias por la confianza a la ciudadanía pero sobre todo a todas y a todos compañeros por su aprobación en el caso tanto de los puntos como de los reglamentos y las gestiones que he tenido la suerte de llevar acabo y por el compañerismo, gracias presidente , gracias a todos y todas y nos vemos aquí pronto felicidades a los compañeros."

Y APORTE
EJES

DÉCIMO SEXTO PUNTO.-Clausura de la Sesión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021 Dos Mil Veintiuno**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las 10:03 horas del día **04 de marzo de 2021**.

**LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SINDICO MUNICIPAL**

**MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA
REGIDORA**

**C. CARLOS CORTES COBIAN
REGIDOR**

Yadira Hernandez
**C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS
REGIDORA**

monica



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2018 -2021


LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ
REGIDOR

monica Calvario G
C. MONICA CALVARIO GUZMAN
REGIDORA

ERNESTO AMEZCUA G
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN
REGIDOR

C. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ
REGIDORA


C. HECTOR HUERTA GARCIA
REGIDOR


C. ISELA PEREZ GARCIA
REGIDORA


LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SECRETARIO GENERAL

